



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00048900- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se tramita la firma de un Convenio a suscribirse con la Fundación “Haute École de Musique” – “Conservatoire supérieur de musique” de Genève, Suiza y en modelo de acuerdo Colaboración académica para cotutela de tesis doctoral, y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio se encuentra regulado por la OHCS N° 6/2012

Que el objeto del presente convenio específico es estipular los procedimientos para llevar adelante una cotutela de proyectos de tesis doctoral entre ambas instituciones, posibilitando el enriquecimiento académico de las/los estudiantes de ambas casas de estudios.

Que se ha dado cumplimiento a la exigencia del artículo 7° Inc. a) de la Ordenanza HCS N° 06/2012, ya que en Orden. 8 de las presentes actuaciones se agrega con el informe producido por la Secretaría Académica de la Facultad en cuanto a la pertinencia de las actividades a desarrollar en el marco del convenio a suscribir.

Que se agregan en Orden 10 sendos informes en relación las necesidades de personal e infraestructura por parte de la Facultad conforme lo establece la norma de referencia, por lo que no existe impedimento para dar cumplimiento a las actividades comprometidas.

Que el Área Económico Financiera ha tomado la intervención que le compete y ha elaborado el informe pertinente que se agrega en orden 10.

Que conforme lo informa la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, en Orden 20, se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes agregando la documentación tendiente a acreditar la representación de los firmantes debidamente traducida.

Que en los términos del Art. 7 inciso d) y luego del análisis del texto del proyecto de Convenio Específico de colaboración académica que se agrega en Orden 3 el proyecto de Acuerdo de Colaboración académica para cotutela de tesis doctoral que lo acompaña, el Asesor Letrado expresa que no surgen objeciones de índole jurídico formal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio a suscribirse con la Fundación “Haute École de Musique” – “Conservatoire supérieur de

musique” de Genève, Suiza y en modelo de acuerdo Colaboración académica para cotutela de tesis doctoral, incorporado en Orden 3 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Gestión y Planificación Académica, al Área Económica Financiera. Cumplido, girar las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a sus efectos.

cbp